Villavicencio, 12 MAR 2026

Doctora
**MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ**
Gerente
ESE "SOLUCION SALUD"

**ASUNTO: PROPUESTA DE SERVICIOS:**

Cotizar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 709 DEL 2025.**

Con un término de ejecución de: TRES (03) MESES

Por medio de la presente manifiesto que si estoy interesado en ejecutar las siguientes actividades que se deben realizar en desarrollo del objeto a contratar:

1 Revisión y procesamiento de solicitudes: Revisar diariamente el link de solicitudes y la matriz de los EBS para programar las citas del profesional que evoluciona al día siguiente. **Producto**: *Base de datos de seguimiento (Excel) actualizada con fechas de agenda y confirmación por cada profesional.*

2 Validación de derechos y capitación: Realizar la validación en ADRES para clasificar usuarios de NUEVA EPS, CAPITAL SALUD y CAJACOPI como capitados, verificando EPS y municipio de atención. **Producto**: *Reporte de validación ADRES mensual, donde se identifique la clasificación del régimen y EPS de los usuarios gestionados.*

3 Aplicación técnica de la Ruta 3280: Validar si los usuarios capitados cumplen los tiempos de la Resolución 3280 de 2018. Agendar de acuerdo a la Ruta si aplica, o por Consulta Externa si ya cuentan con las atenciones. **Producto***: Matriz de agendamiento con observaciones, detallando el tipo de cita asignada (Ruta vs. Consulta Externa) según la normativa.*

4 Gestión de población No Capitada (APS): Validar atenciones previas en territorio para usuarios contributivos, no afiliados o de otras IPS, gestionando su agendamiento bajo el Contrato de APS. **Producto:** *Listado mensual de usuarios APS agendados, especificando si son casos de continuidad o de red externa.*

5 Ingreso de nuevos usuarios: Crear en el sistema HOSVITAL a los usuarios que se atienden por primera vez y que no figuran en la base de datos de la red de los 17 hospitales. **Producto:** *Reporte de "Usuarios Creados" generado desde HOSVITAL que coincida con las solicitudes de los EBS.*

6 Regulación de carga laboral: Controlar que el volumen de consultas agendadas no supere las 60 diarias por profesional, distribuyendo el excedente de forma uniforme en los días disponibles. **Producto:** *Bitácora de novedades o alertas, donde conste la comunicación con los profesionales por exceso de volumen de consultas.*

7 Notificación de agendas a coordinación: Reportar diariamente al coordinador territorial las agendas aperturadas y confirmadas para garantizar la evolución y el cierre de las historias

clínicas en las 24 horas reglamentarias. **Producto:** *Archivo de soporte de notificaciones diarias (pueden ser capturas de pantalla, correos o reporte de envío de mensajes) a la coordinación.*

8 Mantenimiento de comunicación y trazabilidad: Mantener contacto constante con los coordinadores de los EBS para reportar novedades técnicas, de sistema o de afiliación de los usuarios. **Producto:** *Informe mensual de actividades que resuma las principales novedades y el estado final de las agendas del periodo.*

9 Saneamiento de agenda y depuración: Identificar de forma diaria citas mal agendadas o registros duplicados en el sistema HOSVITAL, notificando mediante correo electrónico al área de Ingeniería para su respectiva eliminación. **Producto:** *Reporte de solicitudes de eliminación, anexando copia de los correos electrónicos enviados al área de Ingeniería con el detalle de los usuarios y citas a depurar.*

10 Fortalecimiento técnico y participación: Asistir de manera obligatoria a las capacitaciones, mesas de trabajo y reuniones convocadas por la Coordinación de APS, la Supervisión del contrato o la Subgerencia Asistencial. **Producto:** *Actas de reunión y/o listados de asistencia (físicos o digitales) que certifiquen su participación en los espacios convocados.*

11 Apoyo a requerimientos de entes de control: Consolidar y entregar oportunamente los reportes específicos que solicite la Coordinación de APS con el fin de dar respuesta a los requerimientos realizados por los entes de control y vigilancia. **Producto:** *Reportes técnicos entregados, junto con los soportes de envío o radicación interna según los plazos establecidos por la coordinación.*

12 Las demás que designe la coordinación, supervisión y/o subgerencia de la ESE Solución Salud.

El valor para cancelar, por concepto de servicios corresponde a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000),** pagaderos así: **TRES (03) MENSUALIDADES VENCIDAS POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000);** el cual estará sujeto al cumplimiento de las actividades por mes de ejecución, con previo informe del supervisor del contrato y entrega de cuenta de cobro con sus respectivos soportes y pagos de la seguridad social.

El servicio a cotizar se realizará bajo los criterios de responsabilidad e independencia, para todos los efectos el contratista no constituye una relación o vínculo laboral alguna con la ESE "SOLUCIÓN SALUD".

Atentamente

**MERCEDES VEGA GARZON**
CC 1123084280
mercedesvegagarzon@gmail.com
3118378008